



PROCEDIMIENTOS PARA CAMBIO DEL DISTRIBUIDOR DE GLP GAS LICUADO DE PETRÓLEO GRANEL EN TANQUES ESTACIONARIOS

Los procedimientos a continuación que serán mencionados se rigen por las disposiciones previstas en la ley 142 de 1994, Resolución CREG 023 de 2008, Resolución CREG 165 de 2008 y la Resolución CREG 177 de 2011 y las demás normas vigentes que las modifiquen o sustituyan.

Para realizar el cambio de distribuidor de GLP a granel y dar por terminado el contrato suscrito se deberá:

1. Cumplir con tiempo de permanencia mínima de acuerdo con lo establecido en el contrato de prestación del Servicio Domiciliario de Gas Propano (GLP) (si aplica).
2. Esta al día con los pagos. Es importante tener en cuenta que deberá retornar los tanques y demás bienes adicionales que sean de nuestra propiedad y se haya utilizado para las prestaciones del servicio, para lo cual se realizará el retiro de estos.

En Continental de Glp S.A.S. E.S.P. más que gas, energía con compromiso, queremos ser un aliado para el desarrollo de tu negocio, por lo que ponemos en conocimiento nuestras líneas telefónicas y correos para todos los requerimientos.

Comercial: 310 804 56 78

servicioalcliente@continentalglp.com

administracion@continentalglp.com

gerencia@continentalglp.com